

Resolución de Renovación de Captadores Solares Térmicos conforme a lo establecido en la Orden IET/2366/2014

Contraseñas de Certificación
NPS-6621

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud de Renovación de Certificación de los Captadores Solares Térmicos presentada por Ferrolí España S.L.U., con domicilio social en C/ Alcalde Martín Cobos, Nº 4 09007 - Burgos, Burgos, fabricado/os por HEWALEX SPOLKA Z OGRANICZONA en su instalación industrial ubicada en POLONIA.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y fecha de Resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
VHM 2.7 N	NPS-3819	24/05/2019

Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio Emisor	Clave
DEUTSCHE AKKREDITIERUNGSTELLE	011-7S2890 F

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado de Energía, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
VHM 2.7 N	NPS-6621

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.



La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1.- Modelo con contraseña NPS-6621

Identificación:

Fabricante: HEWALEX SPOLKA Z OGRANICZONA

Nombre comercial: VHM 2.7 N

Tipo de captador: Calentamiento líquido, con cubierta

Año de producción: 2017

Dimensiones:

Longitud	2020	mm	Ancho	1297	mm
Alto	90	mm	Área Apertura	2,47	m ²
Área Absorbedor	2,47	m ²	Área Total	2,62	m ²

Especificaciones Generales:

Peso: 41,8000 kg

Presión de funcionamiento máximo: 10,0000 bar

Fluido de transferencia de calor: Water

Resultados del Ensayo:

Caudal: 0,0230 Kg/(sm²)



Modificador Ángulo Incidencia: 0,9500 (Kθ(50°))

Rendimiento (basado en el área total):

		Desviación típica(+/-)	Unidades
η_o, hem	0,776	0,006	
$\eta_o, b(estimado)$	0	0	
a1	3,02	0,446	W/(m ² K)
a2	0,019	0,008	W/(m ² K ²)

Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	729	1339	1949
30	531	1141	1751
50	293	903	1513

Observaciones:

Expediente procedente del CER-000003-2019, parámetro $\eta_o, b(estimado)$ no facilitado en el informe de ensayo.

Madrid, 3 de Junio del 2021.

El Director General

